



2026309400456053

Radicado No: 2026309400456053
04/06/2026 03:01 PM
Página 1 de 1

Villavicencio,

Martha Luz Pabon Herrera

Seccion de Gestion Contractual
Subdireccion Regional de Apoyo Orinoquia

**ASUNTO: INFORME SUPERVISION PARCIAL OC137423-SUMINISTRO
COMUBISTIBLE, CATEGORIA B - MAYO 2026**

Por medio de la presente me permito enviar informe parcial 18 de supervisión de la orden de compra 137423, correspondiente al mes de Mayo de 2026.

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes, ante la plataforma SECOPII

Gracias por su atención

Cordialmente,

LUIS JAVIER ORTIZ Firmado electrónicamente por
Luis Javier Ortiz Ardila
Fecha: 2026 06.04 15:01:18 -05'00'
ARDELA

**Luis Javier Ortiz Ardila
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO - ORINOQUIA**

“Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato”

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	
-----------------	---------	---	-------	--

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.				18					
1.2	Período del informe		Del	01	05	2026	Al	31	05	2026
1.3	Contrato #	OC 137423		Fecha	26	11	2024	Tipo de Contrato	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	
1.4	Objeto									
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA y GUAINÍA – VAUPÉS, A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CATEGORIA B. (INIRIDA- GUINIA)										
1.5	Nombre del contratista									
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.										
1.6	Cédula o NIT					1.7	Correo electrónico			
83009521-0					Gestioncontratos3@distracom.com.co					
1.8	Dirección					1.9	Teléfono			
Calle 103 No. 14A-53 – Piso 6					3163706287					
1.10	Fecha de Inicio				03		12		2024	
1.11	Requisitos de ejecución del contrato (múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")									
Acta de Inicio		X			Registro Presupuestal			X		
Aprobación Garantía		X			Suscripción del Contrato			X		
1.12	Fecha terminación (Aplica solo para el informe final)		Aplica		No Aplica	X	Fecha			

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) (Delegado, el que quedó registrado en el contrato)									
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) (Agregar las filas que se requieran)									
LUIS JAVIER ORTIZ ARDILA										
2.2	Dependencia					2.3	Número de Extensión o teléfono			
Sección Bienes-Grupo Transportes										
2.4	Correo electrónico					luisj.ortiz@fiscalia.gov.co				
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) (Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)									
N/A										
2.6	Dependencia					2.7	Número de Extensión o teléfono			

2.8	Correo electrónico	
-----	--------------------	--

3.	RESUMEN FINANCIERO									
3.1	Valor inicial del contrato									
Es hasta por la suma de		\$40.320.000						Pesos M/CTE		
3.2	Vigencias futuras	SI	X		NO					
Cuadro 1 - Vigencias Futuras										
AÑO		NUMERO				VALOR				
2025		15724				\$24.300.000				
2026		15724				\$15.020.000				
TOTAL						\$39.320.000				
(Agregar tantas filas como se requieran)										
3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal									
Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal										
No. De CDP					Fecha de expedición de CDP					
125					03/01/2025					
126					02/01/2026					
(Agregar tantas filas como se requieran)										
3.4	Número y fecha de registro presupuestal									
Cuadro 3 – Registro Presupuestal										
No. De Registro Presupuestal					Fecha de expedición de Registro Presupuestal					
327724					26	11	2024			
125					03	01	2025			
5824					26	11	2024			
126					02	01	2026			
(Agregar tantas filas como se requieran)										
3.5	Cesión	SI		NO	X	Fecha	D	M	A	
3.6	Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)									
Cuadro 4. Resumen Histórico										
FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA			VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME			SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		
30/12/2024	\$40.320.000,00	\$0			\$755.236,68			\$39.564.763,32		
31/01/2025	\$40.075.236,68	\$755.236,68			\$719.046,10			\$38.600.953,90		
28/02/2025	\$40.075.236,68	\$1.474.282,78			\$1.235.556,24			\$37.365.397,66		
31/03/2025	\$40.075.236,68	\$2.709.839,02			\$1.106.205,28			\$36.259.192,38		

30/04/2025	\$40.075.236,68	\$3.816.044,30	\$1.233.354,84	\$35.025.837,54
31/05/2025	\$40.075.236,68	\$5.049.399,14	\$1.284.646,20	\$33.741.191,34
30/06/2025	\$40.075.236,68	\$6.334.045,34	\$1.629.778,75	\$32.111.412,59
31/07/2025	\$40.075.236,68	\$7.963.824,09	\$1.427.799,08	\$30.683.613,51
31/08/2025	\$40.075.236,68	\$9.391.623,17	\$1.889.576,41	\$28.794.037,10
30/09/2025	\$40.075.236,68	\$11.281.198,58	\$2.084.207,81	\$26.709.830,29
31/10/2025	\$40.075.236,68	\$13.365.406,39	\$2.025.827,78	\$24.684.002,51
30/11/2025	\$40.075.236,68	\$15.391.234,17	\$1.697.358,89	\$23.004.643,62
31/12/2025	\$40.075.236,68	\$17.070.593,06	\$2.072.868,49	\$20.931.775,13
04/02/2026	\$ 40.075.236,68	\$ 19.143.461.55	\$ 1.797.260.18	\$ 19.134.514.95
03/03/2026	\$ 40.075.236.68	\$ 20.940.901.73	\$ 1.328.609.9	\$ 17.805.725.05
07/04/2026	\$ 40.075.236.68	\$ 22.269.511.63	\$ 2.026.055.88	\$ 15.779.669.17
05/05/2026	\$ 40.075.236.68	\$ 24.295.567.51	\$ 1.454.945.89	\$ 14.324.723.28
31/05/2026	\$ 40.075.236.68	\$ 25.750.543.4	\$ 1.589.759.74	\$ 12.734.933.54

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7	Histórico de Modificaciones Contractuales N/A					
Fecha	Modificadorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción

(Agregar tantas filas como se requieran)

4.	OTROS ASPECTOS	
4.1	Acta de liquidación: N/A	
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).		
4.2	Estado de avance presupuestal a la fecha	68.22%
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100		
4.3	Estado de avance físico a la fecha (%) N/A	%
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100		
4.4	Persona natural: N/A	
Cuadro 5 – Persona Natural N/A		

Obligaciones		Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato			
(Si no aplica colocar N/A)					
4.5	Persona jurídica				
Fecha de Certificación		Fecha	11	05	2026
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5.	CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):				
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.					
Del 28 al 30 de Abril de 2026, se presentaron los consumos a relacionar:					
Item	Fecha	Placa	Producto	Volumen	Valor Factura
1	29/04/2026	MBO310	A.C.P.M.	14,126	\$ 194.037
					\$ 194.037.05
La factura AR9019700728 del 12 MAYO 2026, corresponde al periodo del 28 al 30 de Abril por un valor de \$194.037.05					
Del 01 al 04 de Mayo de 2026, se presentaron los consumos a relacionar:					
Item	Fecha	Placa	Producto	Volumen	Valor Factura
1	01/05/2026	MAESFGNSME	CORRIENTE	6,860	\$ 125.333
					\$ 125.332.86
La factura AR9019704611 del 15 MAYO 2026, corresponde al periodo del 01 al 04 de Mayo por un valor de \$125.332.86					
Del 05 al 12 de Mayo de 2026, se presentaron los consumos a relacionar:					
Item	Fecha	Placa	Producto	Volumen	Valor Factura
1	05/05/2026	PMU170	CORRIENTE	14,513	\$ 265.154
2	10/05/2026	NHO456	CORRIENTE	15,007	\$ 274.179
					\$ 539.333.23
La factura AR9019704613 del 15 MAYO 2026, corresponde al periodo del 05 al 12 de Mayo por un valor de \$539.333.23					

Del 13 al 27 de Mayo de 2026, se presentaron los consumos a relacionar:

Item	Fecha	Placa	Producto	Volumen	Valor Factura
1	14/05/2026	NIX86C	CORRIENTE	0,709	\$ 12.953
2	26/05/2026	MBO310	A.C.P.M.	14,014	\$ 195.268
3	19/05/2026	NHO459	CORRIENTE	15,064	\$ 275.221
4	19/05/2026	PMU170	CORRIENTE	13,553	\$ 247.615
					\$ 731.056.60

La factura **AR9019715522**, del 29 Mayo de 2026, corresponde al periodo del 13 al 27 de Mayo por un valor de **\$731.056.60**

En razón a que se cumple el objeto contratado, se realiza trámite para pago de la cuenta presentada por el contratista (OREDEN DE COMPRA No 137423), correspondiente consumo de combustible Categoría B, del mes de Mayo de 2026, por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO. M/CTE (\$1.589.759.74)**

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X			
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				X

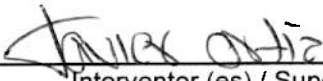
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Recibo a satisfacción
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
- Facturas **AR9019700728** del 12 MAYO 2026, **AR9019704611** del 15 MAYO 2026, **AR9019704613** del 15 MAYO 2026, **AR9019715522**, del 29 Mayo de 2026

Informes anexos		SI		NO		N/A	X
Tipo y detalle del informe:							
5.1	El contratista "CUMPLIÓ"	Si Cumplió	X	No Cumplió			
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)							
El contratista ha cumplido a la fecha con las cantidades exigidas en los pedidos, ha sido satisfactoria la calidad del bien.							
6.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES: N/A						
Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:							
Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA			
(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A) si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)							

7.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS						
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato							
Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".							
8.	REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)						
Malo		Regular		Bueno		N/A	X
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)							
OBSERVACIONES (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)							

FIRMA RESPONSABLES							
							
Interventor (es) / Supervisor (es)							
Nombre				Cedula			
LUIS JAVIER ORTIZ ARDILA				1.119.888.320			
Ciudad	Villavicencio	fecha	04	06	2026		
Nombre		Firma		Fecha			
Proyectó	Luis Javier Ortiz Ardila			04/06/2026			
Revisó	Luis Javier Ortiz Ardila			04/06/2026			

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02 Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

☒ CN: Contrato
☐ CNA: Contrato Adicional

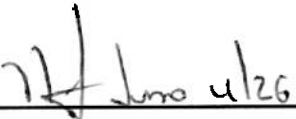
☐ RS: Resolución
☐ SPC: Servicios Públicos

☐ CM: Caja Menor

No. 137423

VIGENCIA 2026

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
CÉDULA O NIT	830095213-0
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	colombiacompraefic@terpel.com
PERIODO DEL SERVICIO:	DEL 01 AL 31 DE MAYO 2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA y GUAINÍA – VAUPÉS, A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACION A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CATEGORIA B (INIRIDA GUAINIA)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE JULIO 2026
CONCEPTO DE PAGO: (Según cláusula forma de pago)	El proveedor debe (i) facturar quincenalmente los medios de pago adquiridos o suministros de combustible en EDS y servicios de Transporte de Combustible realizados por cada Orden de Compra de la Entidad Compradora ; (ii) presentar las facturas en la dirección o en el correo electrónico indicado para el efecto por la Entidad Compradora , y (iii) publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	AR9019700728,AR9019704611,AR9019704613,AR9019715522
VALOR A PAGAR:	1,589,759,74
APROBACIÓN PÓLIZA	No. 53893 Fecha. 02/12/2024
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No. 126 05/05/2026 1,589,759,74
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No. 126 02/01/2026 \$15.020.000,00
NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	LUIS JAVIER ORTIZ ARDILA
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	1119888320
CARGO DEL SUPERVISOR:	AUXILIAR I
DEPENDENCIA:	TRANSPORTES TEL. Ext.: 321-375-8010
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	luisj.ortiz@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	 FECHA: 4-jun-26
OBSERVACIONES:	
RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN	No. De Folios
RADICADO:	



ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9019700728
FECHA Y HORA DE GENERACION DD MM AAAA HH:MM:SS	12 05 2026 05:56:43 PM
FECHA Y HORA DE EXPEDICION	12 05 2026 05:56:47 PM
FECHA VENCIMIENTO	11 06 2026

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 000200 DE DIC.27/2024, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTÁ RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETEENEDORES RESOLUCIÓN No.05812 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764103894427 DE 29 de diciembre de 2025 VIGENCIA HASTA 29 de diciembre de 2027
DESDE EL No. AR9019628482 HASTA EL No. AR9020028482

VENDIDO A:		ENTREGADO A:				
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META CL 34 41 73 8086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia		FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCI CL 34 41 73 8086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia				
LUGAR DE ENTREGA GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 39 CC CARR BOGOTÁ D.C.		CODIGO CLIENTE 0010865462	NIT / No IDENTIFICACIÓN 800187645			
FORMA DE PAGO Crédito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO Transferencia Débito Bancaria	MONEDA COP	TRM 1.00			
REMISION/BDT		ORDEN DE COMPRA	PEDIDO 108330840			
COT No. / Contr No.						
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3156	BIOACEM B10 N.I.	GLL	14.126	13,736.1838	194,037.05

- TOTAL DE ITEMS 1 -

VALOR FACTURA EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE CON 05/100.-,COP	VALOR A PAGAR	\$ 194.037.05
---	---------------	---------------

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 28 AL 30 DE ABRIL OC 137423 B #529-01-04-L23;OC137423;luisj.ortiz@fiscalia.gov.co#5

REMISION/BDT:

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: BIOACEM B10 N.I. \$ 5.343,1600		RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:	
VEHICULO:		REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR	
EMPRESA TRANSPORTADORA:			
TODO PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA. EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO- VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUÍ MISMO. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA CONSIGNAR ÚNICAMENTE A LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 864 CÓDIGO DE COMERCIO.		CUFE: d856cae84536e125da505d7a105f9bd3113578b3397c3fe3da08 cef0194759007711f7d1476a0ed326d67fc41be181f FECHA VALIDACION: 12 05 2026 05:56:47 PM	

-ORIGINAL-



PAGO TOTAL



PAGO TOTAL

(415)7704790000062(8020)008001876455106019700728(3900)0000194037		(415)7704790000062(8020)008001876455106019700728(3900)0000194037																	
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. AR9019700728		FACTURA No. AR9019700728																	
VALOR A PAGAR 194,037	REFERENCIA 800187645519019700728	VALOR A PAGAR 194,037	REFERENCIA 800187645519019700728																
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META		NOMBRE Ó RAZON SOCIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META																	
CONSIGNACION CHEQUES BANCO REFERENCIA 800187645519019700728		CONSIGNACION CHEQUES BANCO REFERENCIA 800187645519019700728																	
<table><tr><td>☐ EFECTIVO</td><td>TOTAL</td></tr><tr><td>BANCO</td><td>CTA CTE No.</td></tr><tr><td>No. DEL CHEQUE</td><td>VALOR</td></tr><tr><td>No. Cheques</td><td>TOTAL CHEQUES</td></tr></table>		☐ EFECTIVO	TOTAL	BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR	No. Cheques	TOTAL CHEQUES	<table><tr><td>BANCO</td><td>CTA CTE No.</td><td>No. DEL CHEQUE</td><td>VALOR</td></tr><tr><td>No. Cheques</td><td>TOTAL CHEQUES</td><td></td><td></td></tr></table>		BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR	No. Cheques	TOTAL CHEQUES		
☐ EFECTIVO	TOTAL																		
BANCO	CTA CTE No.																		
No. DEL CHEQUE	VALOR																		
No. Cheques	TOTAL CHEQUES																		
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR																
No. Cheques	TOTAL CHEQUES																		
TOTAL		TOTAL EFECTIVO																	

-CLIENTE-

-BANCO-



ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9019704611
FECHA Y HORA DE GENERACION DD MM AAAA HH:MM:SS	15 05 2026 01:54:03 PM
FECHA Y HORA DE EXPEDICION	15 05 2026 01:54:08 PM
FECHA VENCIMIENTO	14 06 2026

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 000200 DE DIC.27/2024, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTÁ RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETEENEDORES RESOLUCIÓN No.05912 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764103894427 DE 29 de diciembre de 2025 VIGENCIA HASTA 29 de diciembre de 2027
DESDE EL No. AR9019628462 HASTA EL No. AR9020028462

VENDIDO A:				ENTREGADO A:															
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META CL 34 41 73 6086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia				FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCI CL 34 41 73 6086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia															
LUGAR DE ENTREGA		GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 39 CC CARR BOGOTÁ D.C.		CODIGO CLIENTE		0010865462		NIT / No IDENTIFICACIÓN		800187645									
FORMA DE PAGO		Crédito PAGO 30 DIAS NETO		MEDIO DE PAGO		Transferencia Débito Bancaria		MONEDA		COP		TRM		1.00		INCOTERM			
REMISION/BDT				ORDEN DE COMPRA				PEDIDO		108333517		COT No. / Contr No.				1 AL 4 DE MAYO OC 137423 B #529-01-01-L23:OC137423.luisj.ortiz@fiscalia.gov.co#5			
ITEM		CODIGO		DESCRIPCION		UNIDAD		CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		VALOR TOTAL							
1		3144		GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I.		GLL		6.860		15,270.0962		125,332.86							

-- TOTAL DE ITEMS 1 --

VALOR FACTURA EN LETRAS: CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 86/100.-,COP	VALOR A PAGAR	\$ 125.332.86
--	---------------	---------------

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 1 AL 4 DE MAYO OC 137423 B #529-01-01-L23:OC137423.luisj.ortiz@fiscalia.gov.co#5
--

REMISION/BDT:

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I. \$ 2.278,8900		RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:	
VEHICULO:		No ORDEN DE CARGUE:	
EMPRESA TRANSPORTADORA:		REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL O COMPRADOR	
TODO PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA. EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO- VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUÍ MISMO. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA CONSIGNAR ÚNICAMENTE A LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 884 CODIGO DE COMERCIO.		CUFE: 531e83d7010cc7b92acd8884dc00e0c1d1fddde2f59e2f9cc9d619 e18949d318374bc701e03f37eb996efab75fb1c9eb FECHA VALIDACION: 15 05 2026 01:54:08 PM	

-ORIGINAL-



PAGO TOTAL



PAGO TOTAL

(415)770479000082(8020)008001876455108019704611(3900)0000125333				(415)770479000082(8020)008001876455108019704611(3900)0000125333							
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.		AR9019704611		VALOR A PAGAR		125,333		FACTURA No.		AR9019704611	
VALOR A PAGAR		125,333		REFERENCIA		800187645519019704611		NOMBRE Ó RAZON SOCIAL		FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META	
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL		FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META		CONSIGNACION CHEQUES BANCO		REFERENCIA		800187645519019704611			
☐ EFECTIVO		TOTAL		BANCO		CTA CTE No.		No. DEL CHEQUE		VALOR	
☐ No. Cheques		TOTAL CHEQUES		No. Cheques		TOTAL CHEQUES		CONSIGNACION EFECTIVO BANCO		REFERENCIA	
								800187645519019704611			
								TOTAL EFECTIVO			

-CLIENTE-

-BANCO-



ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9019704613
FECHA Y HORA DE GENERACION DD MM AAAA HH:MM:SS	15 05 2026 01:56:48 PM
FECHA Y HORA DE EXPEDICION	15 05 2026 01:57:00 PM
FECHA VENCIMIENTO	14 06 2026

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 000200 DE DIC.27.2024, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTÁ RESOLUCION DDI-042865 OCT. 13.2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCION No.05812 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764103994427 DE 29 de diciembre de 2025 VIGENCIA HASTA 29 de diciembre de 2027
DESDE EL No. AR9019628482 HASTA EL No. AR9020028482

VENDEDOR A:				ENTREGADO A:															
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META CL 34 41 73 6086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia				FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCI CL 34 41 73 6086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia															
LUGAR DE ENTREGA		GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 39 CC GARR BOGOTÁ D.C		CODIGO CLIENTE		0010665482		NIT / No IDENTIFICACIÓN		800187645									
FORMA DE PAGO		Crédito PAGO 30 DIAS NETO		MEDIO DE PAGO		Transferencia Débito Bancaria		MONEDA		COP		TRM		1.00		INCOTERM			
REMISION/BDT				ORDEN DE COMPRA				PEDIDO		108397545		COT No. / Contr No.							
ITEM		CODIGO		DESCRIPCION		UNIDAD		CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		VALOR TOTAL							
1		3144		GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I.		GLL		29.520		18,270.0959		539,333.23							

-- TOTAL DE ITEMS 1 --

VALOR FACTURA EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 23/100.-,COP	VALOR A PAGAR	\$ 539.333.23
---	---------------	---------------

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 5 AL 12 DE MAYO OC 137423 B #529-01-01-123,OC137423 lul.sj.cortiz@fiscalia.gov.co\$

REMISION/BDT:

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 161 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I. \$ 17 579.4600		RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:	
VEHICULO:		No ORDEN DE CARGUE:	
EMPRESA TRANSPORTADORA:		REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR	
TODO PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA. EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO- VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUÍ MISMO. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA CONSIGNAR ÚNICAMENTE A LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 684 CÓDIGO DE COMERCIO.		CUFE: d18759246378dae7a0355e88a3c70f0c5e85290b24d21c194680f 796d4dc5645a7394d7f9ad88a9b0d4403611897778 FECHA VALIDACION: 15 05 2026 01:57:00 PM	

-ORIGINAL-



PAGO TOTAL



PAGO TOTAL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.		ARS019704613			
VALOR A PAGAR	539,333	REFERENCIA	800187645519019704613		
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL		FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META			
CONSIGNACION CHEQUES BANCO		REFERENCIA		800187645519019704613	
Banco		CTA CTE No.		No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES			
CONSIGNACION EFECTIVO BANCO		REFERENCIA		800187645519019704613	
TOTAL EFECTIVO					

-CLIENTE-

-BANCO-



ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9019715522
FECHA Y HORA DE GENERACION DD MM AAAA HH:MM:SS	29 05 2026 04:40:44 PM
FECHA Y HORA DE EXPEDICION	29 05 2026 04:40:50 PM
FECHA VENCIMIENTO	28 06 2026

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 000200 DE DIC.27/2024, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTA RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN No.05912 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764103894427 DE 29 de diciembre de 2025 VIGENCIA HASTA 29 de diciembre de 2027
DESDE EL No. AR9019628482 HASTA EL No. AR9020028482

VENDIDO A:				ENTREGADO A:															
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META CL 34 41 73 6086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia				FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCI CL 34 41 73 6086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia															
LUGAR DE ENTREGA		GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 39 CC CARR BOGOTÁ D.C.		CODIGO CLIENTE		0010865482		NIT / No IDENTIFICACIÓN		800187645									
FORMA DE PAGO		Crédito PAGO 30 DÍAS NETO		MEDIO DE PAGO		Transferencia Débito Bancaria		MONEDA		COP		TRM		1.00		INCOTERM			
REMISION/BDT				ORDEN DE COMPRA				PEDIDO		108564730		COT No. / Contr No.							
ITEM		CODIGO		DESCRIPCION		UNIDAD		CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		VALOR TOTAL							
1		3158		BIOACEM B10 N.I.		GLL		14.01		13.933,76		195.267,77							
2		3144		GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I.		GLL		29.33		18.270,10		535.788,83							

- TOTAL DE ITEMS 2 -

VALOR FACTURA EN LETRAS: SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS CON 60/100.-,COP	VALOR A PAGAR	\$ 731.056,60
---	---------------	---------------

OBSERVACIONES: PERÍODO DE FACTURACION 13 AL 27 DE MAYO OC 137423 B #529-01-01-L23,OC137423,luisj.ortiz@fiscalia.gov.co#\$

REMISION/BDT:

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: BIOACEM B10 N.I. \$ 5.371.7100 GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I. \$ 17.463.9300		RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:	
VEHICULO:		No ORDEN DE CARGUE:	
EMPRESA TRANSPORTADORA:		REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR	
TODO PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA. EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO- VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUÍ MISMO. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA CONSIGNAR ÚNICAMENTE A LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 864 CODIGO DE COMERCIO.		CUFE: 21ed5a23c6827335ccb33c5c02696a02c8aeb0efb408e1ed34cf7 be04d7e62f672568f7ebc0b0574308f999a8d2627 FECHA VALIDACION: 29 05 2026 04:40:50 PM	

-ORIGINAL-



PAGO TOTAL



PAGO TOTAL

(415)7704790000082(8020)008001876455108019715522(3600)0000731057

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. AR9019715522

VALOR A PAGAR 731.056,60 REFERENCIA 800187645519019715522

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META

☐ EFECTIVO	TOTAL		
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
☐ No. Cheques	TOTAL CHEQUES		
TOTAL			

-CLIENTE-

(415)7704790000082(8020)008001876455108019715522(3600)0000731057

VALOR A PAGAR 731.056,60 FACTURA No. AR9019715522

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META

CONSIGNACION CHEQUES BANCO REFERENCIA 800187645519019715522

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES	

CONSIGNACION EFECTIVO BANCO REFERENCIA 800187645519019715522

TOTAL EFECTIVO

-BANCO-

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL SA	NIT:	830095213
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	abril 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	mayo 2026
Número de Radicación:	79041857	Total a pagar:	\$3,891,688,800
Fecha de vencimiento:	06/05/2026	Total de empleados:	1625
Fecha de Pago:	06/05/2026	Número de Administradoras:	55

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	285086960
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cla. de Seguros Bolívar S.A.	1625		\$0	\$337,246,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	245		\$0	\$311,883,300
230301	800224808	Porvenir	436		\$0	\$501,133,300
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	188		\$0	\$327,582,300
231001	800227940	Colfondos	168		\$0	\$228,316,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	578		\$0	\$853,186,700
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Filiar	142		\$0	\$44,115,300
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Filiar	105		\$0	\$35,376,900
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	153		\$0	\$47,163,300
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Filiar	6		\$0	\$1,660,600
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	21		\$0	\$6,767,700
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Filiar	6		\$0	\$1,619,800
CCF15	892399989	Comfacerar Caja de Compensacion Filiar	13		\$0	\$3,678,300
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filiar	7		\$0	\$2,028,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filiar	764		\$0	\$272,479,400
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	7		\$0	\$2,558,800
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filiar	29		\$0	\$8,111,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	13		\$0	\$3,394,400
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	21		\$0	\$5,558,400
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	3		\$0	\$1,306,400
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filar	24		\$0	\$5,105,900
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	86		\$0	\$22,970,800
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	3		\$0	\$1,570,800
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$523,600
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	25		\$0	\$6,836,200
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	22		\$0	\$6,220,100
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	112		\$0	\$31,114,200
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	8		\$0	\$1,712,100
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Filar Amazonas	9		\$0	\$2,288,300
CCF67	800219488	Comfilar Caja de Compensacion Filar Arauca	11		\$0	\$2,411,400
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Filar Campesina	14		\$0	\$3,706,700
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Filar	14		\$0	\$2,939,900
CCFC55	901543211	Proteger EPS SAS	4		\$0	\$702,900
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	297		\$0	\$203,586,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	176		\$0	\$62,838,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	348		\$0	\$155,694,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	110		\$0	\$50,539,000
EPS010	800088702	EPS Sura	272		\$0	\$98,515,100
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	7		\$0	\$2,338,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	118		\$0	\$48,727,800
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	28		\$0	\$8,625,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	201		\$0	\$64,933,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	9		\$0	\$1,359,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	5		\$0	\$1,061,400
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	4		\$0	\$1,339,300
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	19		\$0	\$4,840,900
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	2		\$0	\$319,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0	\$60,800
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		\$0	\$36,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	10		\$0	\$1,622,700
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	9		\$0	\$1,587,400
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$70,100
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	4		\$0	\$600,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	111		\$0	\$59,830,900

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	111		\$0	\$39,890,000
						\$3,891,688,800

*Si descontó Incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.360/26-AUDM&SBOG-CER2026-12985

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT- 830.095.213-0.,**

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y la planilla de aportes parafiscales número 79041857, la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Entidades Promotoras de Salud Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de abril de 2026
- Entidades promotoras de salud al 31 de mayo de 2026

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de mayo de 2026, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Leonela Alejandra Rodil Fuentes
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P 311065-T
Miembro de KPMG S.A.S



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.361/26-AUDM&SBOG-CER2026-12986

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT- 830.095.213-0.,**

Certifica que:

De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales, la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Entidades Promotoras de Salud, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de noviembre de 2025 al 30 de abril de 2026.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de mayo de 2026, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Leonela Alejandra Rodil Fuentes
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 311065-T
Miembro de KPMG S.A.S

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES





311065-T

LEONELA ALEJANDRA
RODIL FUENTES
C.E. 703107
RES. INSCRIPCION 245
LEY 30 DE 1992

DEL 27/06/2023

360589

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

362875

228341/4622

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

76F7BA9DBZZC9E9Z

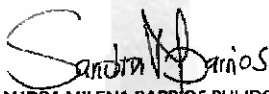
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONELA ALEJANDRA RODIL FUENTES** identificado con CÉDULA EXTRANJERÍA No 703107 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 311065-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 11 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



830.095.213-0

Bogotá D.C, 01 de mayo 2026

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de mayo de 2026. Información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIOACEM	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	1155,1	1155,1	1155,1

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible.

Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la mencionada retención.

Con el fin de dar claridad al cálculo de la base; se toma la cantidad de galones facturados por el Margen Distribuidor Minorista informado y a este valor le aplican el porcentaje de ICA que corresponda.

Cordialmente,

Juan Manuel Martínez Fernandez
C.C. 76.319.806 de Popayan
Apoderado Organización Terpel SA.